



CIRCULAR No. 097-2019

COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS COMUNAS SOBRE GESTIONES FODES Y CONDICION CLIMATICA

1. RESULTADO GESTIONES COMURES MINISTERIO DE HACIENDA AVISA QUE TRANSFIRIO A ISDEM FODES NOVIEMBRE 2019 Y ESTE INSTITUTO QUE HARA DESEMBOLSO LUNES 23 DICIEMBRE

Producto de las múltiples gestiones realizadas por COMURES, ante el Ministerio de Hacienda y Asamblea Legislativa, este jueves 19/12/2019, a la 1:07pm, mediante Aviso en redes sociales y medios de comunicación institucional, esa cartera de Estado dio a conocer, que el Gobierno Nacional puso a disposición de **ISDEM el pago del FODES correspondiente a noviembre de 2019, por un monto de \$27,598,884.85, para ser trasladado a las 262 alcaldías del país.** Anexo Aviso MH.

Asimismo, resultado de la labor de la Gremial, el ISDEM en Aviso de redes sociales institucionales, informó ayer 19/12/2019, a la 1:43pm, a los gobiernos locales, que consciente de los compromisos financieros de fin de año que deben cumplir las municipalidades, **que el próximo lunes 23 de diciembre, en el transcurso de la mañana, depositará el FODES de noviembre a las cuentas municipales.**

COMURES sugiere estar pendientes de este desembolso a las municipalidades y dará seguimiento al proceso.

2. COMURES SOLICITA A ASAMBLEA LEGISLATIVA APOYO PARA AGILIZAR DESEMBOLSOS FODES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2019 E INCIDA PARA QUE SE CONCRETE DECRETO TRANSITORIO PARA LIBERACION FODES DE AMBOS MESES

En seguimiento a la gestión permanente que realiza la Gremial y en respuesta a la preocupación de los Señores Alcaldes y Señoras Alcaldesas expresada través de los 14 CDA, **dado que nos encontramos a esta fecha y las 262 municipalidades no han recibido el desembolso de los recursos FODES de Noviembre y Diciembre de 2019, COMURES presentó este 19/12/2019 en Asamblea Legislativa, mediante comunicación oficial dirigida a Junta Directiva y Grupos Parlamentarios, una solicitud de apoyo, para que de ser posible, ese órgano de Estado interceda o realice gestiones que permitan agilizar la entrega del FODES de ambos meses, e incida para que se concrete los efectos del Decreto Legislativo No. 507, que autoriza a las comunas, utilizar la totalidad del 25% de la asignación de los dos últimos meses del ejercicio fiscal 2019, que aún no ha sido sancionado ni publicado; y para lo cual se les brindo información de la situación en que se encuentra el proceso y gestiones efectuadas. Anexo solicitud.**

3. ASAMBLEA LEGISLATIVA EMITE DICTAMEN FAVORABLE A SOLICITUD COMURES DE DECRETO TRANSITORIO PARA QUE MUNICIPALIDADES UTILICEN FODES EN DESECHOS SOLIDOS DURANTE 2020 QUE SE ESPERA SEA APROBADO EN PLENARIA 23 DICIEMBRE

Se informa que en respuesta a la solicitud reiterada por COMURES, con fecha 19/8/2019, 3/10/2019, 12/11/2019 y 12/12/2019, presentada a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa, con copia a Grupos Parlamentarios, para que se emita un **Decreto Transitorio que autorice a las 262 municipalidades del país, utilizar el FODES, para actividades concernientes a desechos sólidos, de enero a diciembre de 2020, fue presentada a iniciativa de varios legisladores en el marco de la plenaria de este 19/12/2019, obteniendo el Dictamen No. 275 Favorable, que se espera sea aprobado el próximo lunes 23/12/2019. Anexo solicitudes COMURES e Iniciativa AL.**

La Gremial da seguimiento a este tema y les mantendrá informado de los avances o resultados.

4. GREMIAL CONTINUA GESTIONANDO ENTREGA DE FODES DICIEMBRE 2019 ESTE MISMO AÑO Y DA SEGUIMIENTO A PROCESO LIBERACION NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

En plenaria del 13/12/2019, la Asamblea Legislativa acordó que pasara a estudio de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto del órgano legislativo, la iniciativa de varios Diputados y Diputadas como resultado de gestiones de COMURES, **a fin de que dicha Comisión emitiera un Dictamen Recomendable al Ministro de Hacienda, para que se hiciera entrega del FODES a las 262 municipalidades, de los meses de Noviembre y Diciembre de 2019, entre los días 16 y 20/12/2019, a fin de que las**

municipalidades puedan hacer efectivo el pago de salarios y aguinaldos, conforme al Decreto Transitorio No. 507 de Liberación de este Fondo, que se encuentra en Presidencia de la República en proceso de formación de ley.

Y como se comunicó en Circular 096-2019, COMURES dirigió con fecha 12/12/2019, al Ministerio de Hacienda, **solicitud para que se agilice la transferencia del FODES del mes de Noviembre y haga entrega el de Diciembre en este mismo año, como ha sido desde la fecha de su creación por ley (8/9/1988, hasta diciembre de 2010), y pidió considerar el Decreto Transitorio para Liberación del FODES aprobado por el pleno legislativo**, por lo que se espera una respuesta favorable. La Gremial continuará dando seguimiento y comunicará resultados. **Anexo Recomendable y solicitud MH.**

5. EN PROCESO DE FORMACION DE LEY DECRETO TRANSITORIO QUE AUTORIZA A 262 MUNICIPALIDADES, UTILIZAR TOTALIDAD 25% FODES NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2019, PARA OBLIGACIONES INSTITUCIONALES

Se hace de su conocimiento, que el Decreto Transitorio No. 507, aprobado por la Asamblea Legislativa el 5/12/2019, en respuesta a solicitud de COMURES, que faculta a las 262 municipalidades del país, utilizar la totalidad del 25% de la asignación de Noviembre y Diciembre del ejercicio fiscal 2019, estipulado por la Ley FODES en su Art. 8, **para el pago de salarios, aguinaldo y deudas a instituciones públicas y privadas y otros gastos de funcionamiento; se encuentra aún en proceso de formación de ley, por lo que al tenerse resultados de la Presidencia de la República, se estará informando puntualmente. Anexo solicitud COMURES y Decreto.**

6. DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL EMITE AVISO DE ADVERTENCIA POR VIENTOS QUE AFECTAN TERRITORIO NACIONAL Y MARN ANUNCIA NUEVA LLEGADA DE FRENTE FRIO

El Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Protección Civil (DGPC), emitió el 18/12/2019, una Advertencia por Presencia de Vientos Nortes Moderados a Fuertes, con base a Informe Meteorológico No. 2 del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), que determina en las últimas horas, la presencia de vientos con velocidades de 30 a 40 Km/h y ráfagas entre 50 y 60 Km/h; así como, disminución en la temperatura sobre todo en horas nocturnas. Las autoridades sugieren a la población una serie de medidas de prevención, ya que los vientos pueden ser incontrolables, entre estas: no quemar basura, encender fogatas o realizar quemas agrícolas, asegurar techos de viviendas e infraestructuras frágiles, se informe a las Autoridades Municipales o DGPC la existencia de árboles, postes o vallas publicitarias en mal estado, mantener abrigados a niños y adultos mayores. A la pesca artesanal y deportiva, bañistas y practicantes de surf, evaluar condiciones por su seguridad, entre otros.

Según el MARN en Informe Especial Meteorológico No. 4 de este viernes 20/12/2019, habrá una nueva incursión de vientos de moderados a fuertes debido a un frente frío que se ubica al norte de Centroamérica y el sistema de alta presión en la costa noreste de Estados Unidos, que tiene influencia en el país. Por lo que continuarán los vientos en los próximos días y serán más sensibles en zonas altas y montañosas, con velocidades de 15 a 30 Km/h y ráfagas de 5 a 45 Km/h; así como, las bajas temperaturas. **Advierten precaución en zonas altas de municipios de Santa Ana y el AMSS, y probabilidad de caída de árboles y vallas en Metapán, Citalá, La Palma, Sensuntepeque, Victoria, Verapaz, Santo Domingo, Perquín, Joateca, Polorós, Chinameca y San Jorge. Anexo Advertencia DGPC e Informes MARN.**

Por lo que en espera de que esta información sea de utilidad para su gestión y agradeciendo una vez su valioso apoyo, les reiteramos nuestros deseos de una Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo.

Atentamente,

Carlos Pinto
Director Ejecutivo

San Salvador, 20 de diciembre de 2019